



Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República



"ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ESTATALES CONFEE Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"

VISTA: la necesidad de fomentar la participación, socialización y sensibilización de la Secretaría de la función pública y la Confederación Nacional de Funcionarios y Empleados Estatales "CONFEE" en todos aquellos proyectos, programas e iniciativas de interés común en el marco de los objetivos institucionales de ambas organizaciones, y,

CONCIENTES: de la difícil situación económica y social por la que atraviesa nuestro país y de la necesidad de encontrar mecanismos de entendimientos entre los diferentes sectores sociales, actores colectivos e instituciones de nuestra sociedad, para la consecución de objetivos compartidos y de interés común, y,

CONVENCIDOS: de que la gobernabilidad democrática será una realidad mediante la participación de la sociedad civil, en especial de las organizaciones sindicales, en la toma de decisiones.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ESTATALES CONFEE.

ACUERDAN

- 1.- **CONFORMAR** una Mesa de Diálogo para profundizar, analizar, debatir, dialogar, crear e innovar nuevos modelos relacionales, en el cual todos los funcionarios públicos y las instituciones del Estado resulten beneficiados.
- 2.- **AGENDAR** temas de interés común, para el desarrollo de propuestas y firmas de acuerdos en salvaguarda de la solidaridad, transparencia y equidad.
- 3.- **ACOMPañAR** en calidad de observadores por parte de la Confederación Nacional de Funcionarios y Empleados Estatales, el proceso de realización del Censo Integral de Funcionarios Públicos, así como de otras iniciativas que se lleven a cabo para el mejoramiento de la gestión pública, cuyo éxito se sustentará en la

